



MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"  
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

**N° 051-2020-SA-OP-INR**

Bach. Enrique Sulcahuamán Miz.  
Jefe de Equipo de Selección, Legajo y Capacitación  
Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón

## **Resolución Administrativa**

**Chorrillos, 10 de marzo del 2020**

**Visto:** el Expediente N° 20-INR-003142-001, que contiene la solicitud de destaque por salud de conviviente y cercanía domiciliaria de doña ZOILA MARIA DEL CARMEN BAZALAR LAMOTA;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 80° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que el destaque consiste en el desplazamiento temporal de un servidor a otra entidad a pedido de ésta debidamente fundamentado, para desempeñar funciones asignadas por la entidad de destino dentro de su campo de competencia funcional. El servidor seguirá percibiendo sus remuneraciones en la entidad de origen. El destaque no será menor de treinta (30) días, ni excederá el periodo presupuestal;

Que, con documento del visto, doña ZOILA MARIA DEL CARMEN BAZALAR LAMOTA, Enfermera, Nivel 14, servidora nombrada del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, solicita la autorización del desplazamiento en la modalidad de destaque al Hospital de Rehabilitación del Callao, por cercanía domiciliaria y salud de conviviente, contando con la visación de autorización de la jefa del departamento de Enfermería;

Que, mediante Oficio N° 002-2020GRC/HRC/DU/URH, el jefe de la Unidad de Recursos Humanos del Hospital de Rehabilitación del Callao, otorga la conformidad del desplazamiento en la modalidad de destaque de la servidora doña ZOILA MARIA DEL CARMEN BAZALAR LAMOTA, Enfermera, Nivel 14, servidora nombrada del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, adjuntando a su oficio el Formulario de Acción de Personal debidamente firmado;

Con el visado del jefe del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

De conformidad con lo establecido en Artículo 80° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM; Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, que delega a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos, las facultades y atribuciones para emitir actos administrativos y formalizar acciones de personal; Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores";

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar el Destaque a partir del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2020, de doña **ZOILA MARIA DEL CARMEN BAZALAR LAMOTA**, Enfermera, Nivel 14, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón, al Hospital de Rehabilitación del Callao .

**Artículo 2°.-** La Unidad Ejecutora de destino enviará oportunamente el récord de asistencia y permanencia de la servidora destacada para el pago de sus remuneraciones.

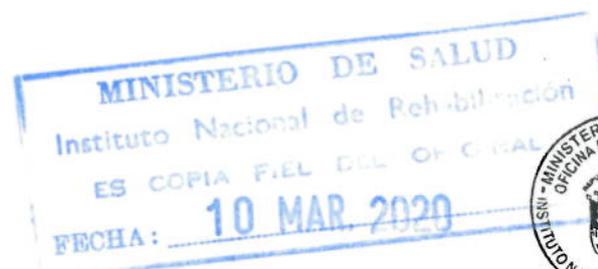
**Artículo 3°.-** La servidora deberá reincorporarse al término del presente destaque a su institución de origen.

**Artículo 4°.-** Notificar la presente resolución a la interesada e instancias administrativas para los fines Correspondientes.

**Artículo 5°.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.

**Regístrese y Comuníquese,**

  
Lic. Adm. Guillermo Benito Baldeón Cruz  
CLAD N° 15447  
Jefe de la Oficina de Personal  
Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
AMISTAD PERÚ - JAPÓN



GBBC/EJSM  
Distribución:

- ( ) Oficina Ejecutiva de Administración
- ( ) Departamento de Enfermería
- ( ) Equipo de Control de Asistencia
- ( ) Equipo de Remuneraciones
- ( ) Legajo
- ( ) Responsable de la Pág. Web del INR
- ( ) Archivo
- ( ) Interesada